SUMINISTROS Y REPARACIONES BIOMÉDICAS

MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO
DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO
NIT: 10777667-3

Cotización 1608

Montería, 02 de septiembre de 2026

Srs:
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE SAN BERNARDO DEL VIENTO
Nit: 891000499-4
Dirección: San Bernardo del viento – Córdoba

MISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES OFRECER UN CORRECTO SOPORTE A LAS EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE SALUD EN CALIBRACIÓN, MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y EQUIPOS BIOMÉDICOS. CARACTERIZADOS POR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE.

A continuación, se describe el servicio ofertado de acuerdo con su solicitud:

EQUIPOS	CANT	VR. UNITARIO	IVA	SUBTOTAL	TOTAL
CALIBRACIÓN DE EQUIPOS MEDICOS DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DE SAN BERNARDO DEL VIENTO	1	$ 49.159.663	$ 9.340.337	$ 58.500.000	$ 58.500.000
SUBTOTAL					**$ 49.159.663**
IVA 19%					**$ 9.340.337**
TOTAL IVA INCLUIDO					**$ 58.500.000**

Forma de pago: 100% contado o por acordar.

Atentamente,

Jorge Luis Anaya

Jorge Luis Anaya
C.C. 10.777.667 De Montería
Tecnólogo de equipos biomédicos y de laboratorio

GJS EMPRESARIAL SAS

GJS EMPRESARIAL SAS
NIT 901.854.172-1
CL 14 No 3-56 barrio Buenavista
CELULAR 321 679 10 75
e-mail: gjempresarialsas.contabilidad@gmail.com

Montería, 3 de septiembre de 2026

E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE SAN BERNARDO DEL VIENTO
NIT 891000499-4
E. S. M.

PROPUESTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CALIBRACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS.

La empresa **GJS EMPRESARIAL SAS** tiene como misión ofrecer un servicio de calibración de equipos e instrumentos de medición, con una política de calidad definida orientada hacia la investigación científica, la gestión de la innovación y la satisfacción del cliente. Las mediciones realizadas: metodología, trazabilidad, cálculo de errores e incertidumbre y los certificados de calibración cumplen con los requisitos del estándar ISO/IEC 17025 para garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos del proceso.

1. **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**
   - Toma de datos con equipos patrones.
   - Adhesión de etiquetas codificadas a equipos calibrados.
   - Cálculo de los errores y la incertidumbre asociada.
   - Emisión y verificación de los certificados de calibración.
   - Entrega de documentación.
   - Folder con certificados.
   - Copia de certificados de patrones (trazabilidad).
   - Hoja de vida de Metrólogo
   - Lista de Verificación y Acta de entrega.

2. **PRESUPUESTO:** En atención a su amable solicitud nos permitimos presentar a su consideración la siguiente oferta de calibración para los el servicio de calibración:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR UNITARIO	IVA	SUBTOTAL	TOTAL
1	SERVICIOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS	1	$ 46.033.613	$ 8.746.387	$ 54.780.000	$ 54.780.000
TOTAL						**$ 54.780.000**

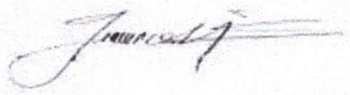
GJS EMPRESARIAL SAS

GJS EMPRESARIAL SAS
NIT 901.854.172-1
CL 14 No 3-56 barrio Buenavista
CELULAR 321 679 10 75
e-mail: gjempresarialsas.contabilidad@gmail.com

3. **LUGAR Y FECHA DE LA CALIBRACIÓN:** La calibración de equipos biomédicos se realiza en la fecha indicada y en las instalaciones indicadas por el cliente, la documentación se elabora en las oficinas de la empresa **GJS EMPRESARIAL SAS.**

4. **CONDICIONES DE VENTA:** Tiempo de ejecución: 1 - 2 días hábiles (garantía de 30 días a partir de la prestación del servicio) Validez de cotización: 7 días hábiles calendario Forma de pago: 100% Contado – Por acordar.

Cordialmente,



GUILLERMO ALBERTO JIMÉNEZ SANTAMARÍA
Representante Legal
GJS EMPRESARIAL SAS
Celular 321 679 10 75
gjsempresarial.contabilidad@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2026 - 15:10:05
Recibo No. S001266057, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dYw3hDq6bG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3173683735 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://ccmonteria.org.co/

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GJS EMPRESARIAL SAS
Nit : 901854172-1
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 217511
Fecha de matrícula: 24 de julio de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 06 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 14 BRR BUENAVISTA 359
Barrio : BARRIO BUENAVISTA
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : gjsempresarialsas.contabilidad@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3216791075
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 14 BRR BUENAVISTA 359
Barrio : BARRIO BUENAVISTA
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : gjsempresarialsas.contabilidad@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2026 - 15:10:05
Recibo No. S001266057, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dYw3hDq6bG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado del 01 de mayo de 2024 del Accionista Único de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2024, con el No. 65316 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GJS EMPRESARIAL SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión en asesorías contables, financieras, tributarias, administrativas, contractuales, legales, presupuestales y demás aspectos de la ciencia contable y administrativa. Impartir formación profesional integral en modalidad de capacitaciones, cursos, diplomados, seminarios talleres a personas naturales, jurídicas y gubernamentales en cualquier área de la educación formal e informal. Prestar servicios de auditoría integral, interventoría y asesoría para el desarrollo de implementación de actividades que requieran las empresas comerciales, industriales y del sector salud, tales como auditoría en facturación, gestión de cobro de cartera, apoyo a procesos administrativos, entre otros. Ejecutar proyectos productivos que generen un beneficio social a la comunidad en las áreas agrícolas, seguridad alimentaria, promoción y prevención de salud pública, entre otros. Prestar servicios de apoyo a la gestión empresarial a personas jurídicas, naturales y entidades estatales a través de contratación para la ejecución de censos, campañas de promoción personalizadas de sensibilización de ejecución de actividades formales y legales de cualquier ámbito jurídico. Prestar servicio de mantenimiento y reparación de muebles y enseres, incluyendo aires acondicionados. Prestar servicio de mantenimiento y calibración de equipos médicos, biomédicos y hospitalarios requeridos para tal fin. suministro de equipos médicos, biomédicos, muebles y enseres para oficina, instituciones educativas, mueblería hospitalaria, botellones y dispensadores para el consumo de agua, suministro de agua para el consumo humano en cualquier denominación, útiles y papelería y suministro de oficina, suministro de alimentos en cualquier denominación, para consumo humano, animales, contratar con personas naturales y jurídicas, publicas y privadas para el suministro de alimentación en el pae, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Comercio al por mayor y menor de artículos deportivos en establecimientos especializados. Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipos de oficina. Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos. Igualmente, la sociedad podrá desarrollar cualquier actividad lícita civil o comercial sin limitación alguna. Parágrafo. Se entienden incluidos en el objeto social todos los actos o contratos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia, actividad y funcionamiento de la sociedad. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá asociarse con otra u otras personas naturales o jurídicas, que desarrollen el mismo o similar objeto social o que esté relacionado directa e indirectamente con éste, en general, la sociedad puede ejecutar todo acto y celebrar todo contrato lícito conveniente para el logro de su objeto social. compra, venta, suministro y comercialización directa o a través de terceros o en asocio con ellos, de todo lo relacionado con suministro y útiles de oficina, útiles de escritorio, útiles y kits escolares, papelería en general, librería y afines, equipos de cómputo y fotocopiado, impresión, fax y afines, así como insumos y suministros de los mismos, artículos de aseo, menaje de cafetería y cocina institucionales y afines, alimentos, ranchos víveres y derivados, elementos deportivos - vestuario, calzado y afines -; artículos eléctricos, de ferretería, de refrigeración y

electrodomésticos en general; equipos y artículos de seguridad industrial; todo, tipo de servicios y elementos publicitarios, servicios de impresión, fotocopiado, impresión, litografía y afines, equipos e insumos médicos; medicamentos y cosméticos; instrumentos musicales; artículos domésticos y hogar en establecimientos especializados; instalación y mantenimientos de aires acondicionados y afines; construcción de obras civiles y arquitectónicas, estudios y manejo de suelos, topógrafos, edificaciones, puentes, pavimento, demoliciones, diseños arquitectónicos, hospitales, clínicas, edificios, drenajes, elaboración de planos, diseño ruta de tubería retorno de agua plano de cableado por subestación, elaboración de etiquetas cajas eléctricas, suministro de materiales de ferretería, suministro de materiales eléctricos, preparación de terrenos y obras de urbanismos, promoción y terceros, en cualquiera de sus etapas y/o modalidades; suministro de materiales de construcción en: general, piedra, arena, barro, cemento, varilla, perfiles, ángulos, bigas, rieles, pilares, tornillos, cal, agregados, asfalto, bloques ladrillos, bloques, azulejos, baldosas, tejas de cemento, tejas de zinc, concreto mortero, productos estructurales, suministros de carpintería, ventanas, puertas, madera y otros a fines; diseño y acabados; estuco, pintura en general; ferretería y eléctricos en general, cables, alambres, motores de corriente alternos, tornillería en general, taladros, disco, tubos sanitarios y eléctricos; servicio de maquinaria dobladoras tanto tubos como láminas, prensa hidráulica, gato hidráulico, cortadora de metales, grúas, de elevación, taladros metálicos; compra, venta y administración de bienes raíces - edificaciones, fincas e inmuebles en general - asesorías y consultorías en actividades de arquitecturas e ingeniería y otras actividades conexas; asesorías jurídicas; consultorías empresariales y afines. En el desarrollo del presente objeto social, la sociedad podrá: a) presentar licitaciones, invitaciones, convocatorias, subastas públicas o privadas en su nombre o por cuenta de terceros, o en asocio, con ellos en cualquiera de sus modalidades; b) celebrar contratos civiles o administrativos con personas naturales o jurídicas; sean de derecho privado o público, conveniente para el logro de los fines sociales de la empresa, c) efectuar operaciones de préstamos, cambiando o recibiendo garantías reales, girar, endosar, descontar instrumentos negociables con entidades nacionales, multinacionales y extranjeras; d) suscribir, absorber, o enajena derechos e incorporarse en los negocios de cualquier compañía con arreglo a la ley, o tomar, intereses como participe o asociado o accionista fundador, o con otras sociedades, haciendo aportes en dinero, en especie o servicio, enajenar sus acciones o derechos, fusionarse con otras empresas y absorberlas; e) la sociedad podrá crear establecimientos de comercio, sucursales o agencias por, decisión unánime de la asamblea de accionistas, con la infraestructura necesaria, en cualquier parte del territorio nacional, o del exterior, con el fin de ampliar y fortalecer el crecimiento corporativo; f) contratar con compañía de seguros bancarios, nacionales, multinacionales y extranjeras legalmente constituidas, la protección de todos los bienes muebles e inmuebles o de terceros con quienes establecen negocios de cualquier título; g) realizar toda clase de operaciones civiles, industriales, comerciales o financieras sobre bienes, muebles e inmuebles y construir cualquier clase de gravámenes sobre estos bienes, ya sea en Colombia o en el exterior, para facultar el desarrollo del objeto social o fines comerciales; además de su objeto, la sociedad puede construir, contratar construcción de edificios, obras públicas y privadas - privadas estudio, proyecto, realizar explotación, inversiones inmobiliarias y adquisición, enajenación, arrendamientos de fincas y terrenos, parcelación, urbanización, parcelas, promoción de comunidades de propietarios. Este objeto social se podrá desarrollar bajo la modalidad de proveeduría integral o por venta directa o indirecta, o a través de terceros. En general, celebrar toda clase de actos, operaciones o contratos que tenga cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la asistencia de la sociedad. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquiera actividad similar, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio

de la industria de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad mercantil lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 500.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 500.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00

* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 500.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes designado para un término de 50 años por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios

poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 01 de mayo de 2024 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2024 con el No. 65316 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GUILLERMO ALBERTO JIMENEZ SANTAMARIA	C.C. No. 1.067.856.221

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 23 de julio de 2024 del Accionista Único , inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2024, con el No. 65317 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.
** **EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : GUILLERMO ALBERTO JIMENEZ SANTAMARIA

Identificación: 1067856221
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Descripción de la actividad: CONTADOR PUBLICO
Fecha de configuración de la situación: 23/07/2024
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo

2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** GJS EMPRESARIAL SAS
Domicilio: Montería, Córdoba
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4742
Actividad secundaria Código CIIU: C3313
Otras actividades Código CIIU: G4511 P8559

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.199.283.674,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3313.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizo la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2026 - 15:10:06
Recibo No. S001266057, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dYw3hDq6bG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141258457578

(415)7707212489984(8020) 000014125845757 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 5 4 1 7 2	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GJS EMPRESARIAL SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CL 14 BRR BUENAVISTA 359

42. Correo electrónico GJSEMPRESARIALSAS.CONTABILIDAD@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 3 0 0 1	3 2 1 6 7 9 1 0 7 5	3 0 2 8 0 3 6 8 2 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 4 2 / 2 0 2 0 0 6 2 0	3 3 1 3 / 2 0 2 4 0 6 2 0	4 5 1 1 / 8 5 5 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 1 6 4 2 4 8 5 2 5 5 5 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-23 / 05:06:27PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre JIMENEZ SANTAMARIA GUILLERMO ALBERTO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 02-09-2026 03:47:46PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141258457578

(415)7707212489984(8020) **000014125845757 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 5 4 1 7 2	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 4 0 5 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 7 2 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 1 7 5 1 1	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 7 2 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 6 2 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141258457578

(415)7707212489984(8020) **000014125845757 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 5 4 1 7 2	1	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 7 2 4		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 7 8 5 6 2 2 1		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
JIMENEZ	SANTAMARIA	GUILLERMO	ALBERTO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2026, a las 16:03:01, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018541721
Código de Verificación	9018541721260902160301

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302270367

PIB
16:05:11

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GJS EMPRESARIAL SAS identificado(a) con NIT número 9018541721:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

EL SUSCRITO GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE SAN BERNARDO DEL VIENTO CORDOBA.

HACE CONSTAR:

Que, **GJS EMPRESARIAL S.A.S,** identificado con Nit. **901854172-1**. Prestó sus servicios mediante contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS DE CALIBRACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE SAN BERNARDO DEL VIENTO.**

N° CMAN-012-2025, Este contrato tiene un término comprendido desde el 12 de agosto del 2025 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de San Bernardo del Viento a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2026.

OMAR ENRIQUE GENES NEGRETTE.
Gerente ESE HOSPITAL
Proyecto: Mariana Zurita Arrieta
Reviso: Miguel Antonio Ortiz Miranda – Abogado Contratista.
Aprobó: Miguel Antonio Ortiz Miranda– Abogado Contratista.

HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINU
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 800.193.912-1

EL SUSCRITO JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINU

C E R T I F I C A.

Que la **EMPRESA GJS EMPRESARIAL** con NIT 901854172-1 y su representante legal **GUILLERMO ALBERTO JIMÉNEZ SANTAMARÍA** mayor de edad, identificado con la C.C. N° 1.067.856.221, PRESTA SUS DE SERVICIOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ; por medio de contrato de prestación de servicios N° 025 de 1 de FEBRERO de 2025.

Para constancia se expide el presente en Chinú a los 08 Días del Mes de agosto de 2025.

LAUREANO DAVID ORDOSGOITIA
Profesional Universitario Oficina de Talento Humano
de la E.S.E Hospital San Rafael de Chinú

CLINICA
SAN SEBASTIAN I.P.S

INSTITUTO DE SISTEMA NERVIOSO DE CORDOBA S.A.S - INSNECOR

NIT: 901.129.333-1

CERTIFICA QUE:

GJS EMPRESARIAL SAS IDENTIFICADA CON NIT: **901854172-1** REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR **GUILLERMO ALBERTO JIMENEZ SANTAMARIA** IDENTIFICADO CON C.C. **1.067.856.221** BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y CON CONOCIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD QUE ELLO IMPLICA, HAGO CONSTAR QUE REALICE CONTRATO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

NUMERO DE CONTRATO	**089 DE 2025 CALIBRACIÓN**
CONTRATANTE:	**INSTITUTO DE SISTEMA NERVIOSO DE CORDOBA S.A.S - INSNECOR**
CONTRATISTA:	**GJS EMPRESARIAL S.A.S.**
OBJETO SOCIAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS
DURACION:	08 MESES
FECHA INICIO:	15 DE JUNIO DE 2025
FECHA TERMINACIÓN:	15 DE FEBRERO DE 2026
VALOR TOTAL:	($ 98.000.000.00) IVA INCLUIDO

ADEMAS CERTIFICO QUE EL CONTRATO SE CUMPLIO AL 100% EN SU EJECUCIÓN

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EL 10 DE MARZO DE 2026

Angel Ramos Molina

ANGEL LEONARDO RAMOS MOLINA
Cedula Número: 73168291
Correo: insnecor@gmail.com
Dirección: Carrera 8 número 35-09

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901854172
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GJS EMPRESARIAL SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CL 14 NO 3 59 BARRIO	TELÉFONO:	7834340
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de contabilidad,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6035703349**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/09/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		639702210

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 280.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 280.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 70.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 70.100**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8910800051	CCF16	CCF16-COMFACOR	1	$ 70.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 70.100**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 9.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 9.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 429.600**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 429.600**

Certificación Bancaria

Viernes, 11 de septiembre de 2026

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **GJS EMPRESARIAL SA** identificado(a) con NIT. **901854172** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	091-000142-25	2025/02/05	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Liliana Ospina Restrepo
LIDER LINEA DE CONOCIMIENTO - LDC AUTOSERVICIOS
BANCOLOMBIA S.A.

Bancolombia

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2026, a las 16:01:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1067856221
Código de Verificación	106785622126090216014 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302269238

PIB
15:52:37

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUILLERMO ALBERTO JIMENEZ SANTAMARIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1067856221:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:07:05 PM horas del 02/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1067856221**

Apellidos y Nombres: **JIMENEZ SANTAMARIA GUILLERMO ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/09/2026 03:54:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1067856221** y Nombre: **GUILLERMO ALBERTO JIMENEZ SANTAMARIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146898621** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/09/2026 04:16:34 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **1067856221**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146901531** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1067856221 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/09/2026 10:14 AM

Código Verificación: **HGLN7MCUZD**

Válida hasta: **17/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC